



ACTA DE INSTALACION DEL COMITE DE TRANSPARENCIA DE RADIOTELEVISION DE VERACRUZ

En la ciudad de Xalapa - Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las once horas del día veintiuno de marzo de dos mil diecisiete, en el domicilio legal del Organismo Público Descentralizado Radiotelevisión de Veracruz, sito en el Cerro de la Galaxia s/n, Colonia Unidad del Bosque, de esta ciudad, se hace constar que se encuentran presentes los servidores públicos: Raúl Martínez Chávez, Director General, José Manuel Vásquez Domínguez, Subdirector de Radio, Ignacio Vásquez Hernández, Subdirector de Operaciones, María de Lourdes Borja Torreblanca, Jefa del Departamento de Recursos Financieros, Jesús García Viveros, Jefe de la Unidad Jurídica, Yolanda Fabiola Sosa Sánchez, Jefa de la Unidad de Acceso a la Información Pública y Mauricio Amezcua Virues, Administrativo Especializado; con la finalidad de instalar formalmente el Comité de Transparencia de Radiotelevisión de Veracruz; en cumplimiento a lo establecido por el artículo 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 130 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, al tenor de la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación del Comité de Transparencia de Radiotelevisión de Veracruz.
2. Lista de asistencia y declaración del quorum legal para sesionar.
3. Del Orden del Día
4. Acuerdos del Comité
5. Asuntos Generales
6. Clausura de la sesión

PUNTO 1. INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE RADIOTELEVISIÓN DE VERACRUZ

El C.P. Raúl Martínez Chávez, Director General del Organismo, manifiesta que en cumplimiento a lo establecido por el artículo 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 130 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, **se establece el Comité de Transparencia** de Radiotelevisión de Veracruz, que estará integrado por los titulares de la Dirección General, Subdirección de Radio, Subdirección de Operaciones, Departamento de Recursos Financieros, Unidad Jurídica, Unidad de Transparencia y Administrativo Especializado adscrito a la Subdirección Administrativa quienes se sujetaran a las

atribuciones establecidas en los artículos 44, 61 y 131 de las Leyes antes enunciadas respectivamente.

Al no haber más observaciones respecto del punto del orden del día que se desahoga, los asistentes acuerdan que el Comité de Transparencia del Organismo Público Descentralizado Radiotelevisión de Veracruz se integrará de la siguiente manera: Raúl Martínez Chávez, Director General, como Presidente del Comité; José Manuel Vásquez Domínguez, Subdirector de Radio, Ignacio Vásquez Hernández, Subdirector de Operaciones, María de Lourdes Borja Torreblanca, Jefa del Departamento de Recursos Financieros, Jesús García Viveros, Jefe de la Unidad Jurídica y Mauricio Amezcua Virues, Administrativo Especializado como Integrantes del Comité y Yolanda Fabiola Sosa Sánchez, Jefa de la Unidad de Acceso a la Información Pública, fungirá como Secretaria de este Comité;

Una vez expuesto lo anterior, se somete a votación de los integrantes la conformación del Comité de Transparencia, aprobándose por unanimidad. En cumplimiento de lo anterior se emite el siguiente:

ACUERDO CT/S/01/21/03/2017

PRIMERO.- Se aprueba la conformación del Comité de Transparencia de este Organismo, el cual quedara integrado por los titulares de la Dirección General, Subdirección de Radio, Subdirección de Operaciones, Departamento de Recursos Financieros, Unidad Jurídica, Unidad de Transparencia y Administrativo Especializado.

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaria para que lo haga del conocimiento de todas las áreas del Organismo y realice las gestiones necesarias para la publicación del presente acuerdo en la página electrónica y en la Plataforma Nacional.

PUNTO 2. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DEL QUORUM LEGAL PARA SESIONAR

El C.P. Raúl Martínez Chávez en su carácter de Presidente del Comité da la más cordial bienvenida a la sesión de instalación.

Señala que siendo las once horas con cinco minutos del día veintiuno de marzo del año en curso y con una asistencia de los siete integrantes del Comité de Transparencia que representan el cien por ciento de los miembros que integran este Comité se declara que existe quorum legal para sesionar. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

PUNTO 3. DEL ORDEN DEL DIA, LECTURA Y APROBACION EN SU CASO.

El Presidente da lectura al Orden del Día siendo aprobado por **unanimidad**.

PUNTO 4. ACUERDOS DEL COMITÉ

El Comité de Transparencia una vez instalado formalmente procede a tomar los acuerdos siguientes:

ACUERDO CT/S/02/21/03/2017

Sesionar con carácter ordinario y extraordinario las veces que sea necesario

ACUERDO CT/S/03/21/03/2017

Las atribuciones del Comité de Transparencia serán las establecidas en los artículos 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las siguientes:

- I. Instituir, coordinar y supervisar, en términos de las disposiciones aplicables, las acciones y los procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información;
- II. Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las Áreas de los sujetos obligados;
- III. Ordenar, en su caso, a las Áreas competentes que generen la información que derivado de sus facultades, competencias y funciones deban tener en posesión o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, exponga, de forma fundada y motivada, las razones por las cuales, en el caso particular, no ejercieron dichas facultades, competencias o funciones;
- IV. Establecer políticas para facilitar la obtención de información y el ejercicio del derecho de acceso a la información;
- V. A través de la Unidad de Transparencia, establecer programas de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales, para todos los Servidores Públicos o integrantes del sujeto obligado;
- VI. Recabar y enviar al Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, de conformidad con los lineamientos que estos expidan, los datos necesarios para la elaboración del informe anual;
- VII. Solicitar y autorizar la ampliación del plazo de reserva de la información a que se refiere el artículo 101 de la Ley 875, y
- VIII. Las demás que se desprendan de la normatividad aplicable.

PUNTO 5. ASUNTOS GENERALES

No se registra ningún asunto general.

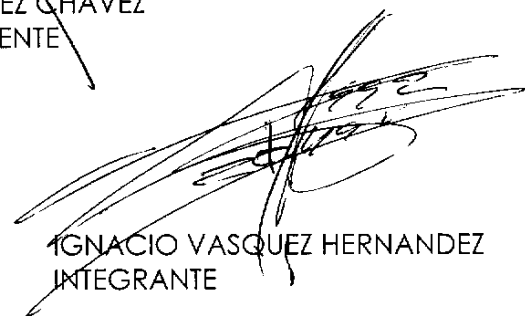
PUNTO 6. CLAUSURA DE LA SESIÓN

C.P. Raúl Martínez Chávez agradece a todos su participación y no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente sesión a las once horas con veinticinco minutos levantándose la presente acta, para constancia que firman las que en ella intervinieron.

Los acuerdos de mérito entrara en vigor al día siguiente de su aprobación y se publicarán en el portal de transparencia del Organismo.


RAUL MARTINEZ CHAVEZ
PRESIDENTE

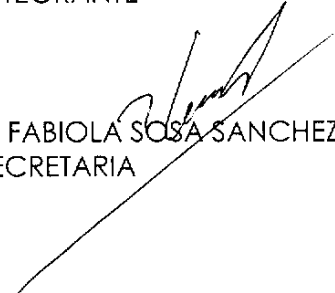

JOSE MANUEL VASQUEZ DOMINGUEZ
INTEGRANTE


IGNACIO VASQUEZ HERNANDEZ
INTEGRANTE


MARIA DE LOURDES BORJA TORREBLANCA
INTEGRANTE


JESUS GARCIA VIVEROS
INTEGRANTE


MAURICIO AMEZCUA VIRUES
INTEGRANTE


Y. FABIOLA SOSA SANCHEZ
SECRETARIA

La presente hoja de firmas corresponde al acta de la sesión de instalación del Comité de Transparencia del año 2017.